



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Departamento de ALIENAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

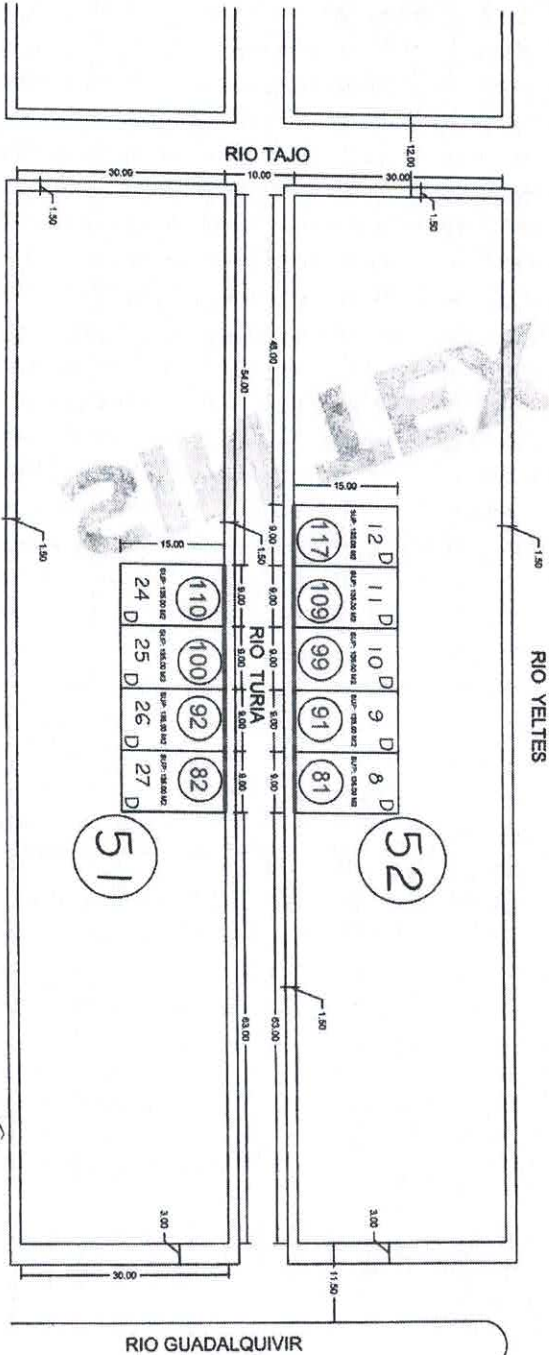
DATOS DEL PROPIETARIO:
NOMBRE: PATRICIO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE CV.
DOMICILIO: BOULEVARD DEL MAR No. 419, INT. 10 SECC A
COLUMNA/FRACCIONAMIENTO: COSTA DE ORO 1A SECC
MUNICIPALIDAD: BOCA DEL RIO, VER. TELEFONO: 228 924 1550

FOLIO
No. 499
FOLIO VERIFICADO (MCA)
FOLIO 498/24
TDL-FLUJA-244
26/11/2024

CALLE: RIO TURIA LOTE: MZA 51 LT 24, 25, 26, 27 MZA 52 LT 8, 9, 10, 11, 12
MANZANA 51 Y 52 TIPO DE LOTE: DUPLEX FRACCIONAMIENTO: LOMAS DE RIO MEDIO IV NUMERO OFICIAL ASIGNADO: MZA 51 (110, 100, 92, 82) MZA 52 (81, 91, 99, 109, 117) INT. A Y B CU

CROQUIS:

Eliminados 01 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP, Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia, Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia, LGNCO, así como la elaboración de Versiones Publicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial



ALIENAMIENTO N°: 49924
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28/11/2024

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD					
BLAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.
9840	492	06	11	2024	17

REGISTRO, ESTADAL

TIPO | CONG. | REG. | MZA | LOTE | NIVEL | DEPTO. | D.V.

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDO
SUPERFICIE: 1,115.00 M2
ALIENAMIENTO: \$1,000.00
NO. DE RECIBO DE PAGO: 2024112871600019

AUTORIZACION

ARO, JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ YANEZ
COORDINADORA DE NEGOCIACIONES

SELO MUNICIPAL



El que suscribe Aro, Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobato Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68, 71 fracciones I, II inciso I), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, XX, 4, 8 fracción I, inciso 5, 70, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver., Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.